



Gobernación del Departamento del Cauca

MEMORANDO

PARA:

ROBERT DANIEL BENAVIDES CÓRDOBA. – líder oficina Administrativa y Financiera o su delegado
EDUAR GUILLERMO BURBANO - líder de Gestión Financiera o su delegado
ALIX EUGENIA BERMUDEZ BENAVIDES - líder de Inspección y Vigilancia o su delegado
MARÍA PAULA RODRÍGUEZ B. - líder de Calidad Educativa o su delegado
MILTON GUILLERMO MUÑOZ C. líder de Infraestructura Educativa o su delegado
DELLY DELGADO VELASCO– líder de Cobertura Educativa o su delegado
DIANA CAROLINA CAJAS - Profesional Universitario Administrativa y Financiera SEDC
ADRIANA ERAZO FRANCO – Profesional Universitario Administrativa y Financiera SEDC

ASUNTO: Designación Comité Evaluador.

FECHA: Diciembre de 2022.

Atento saludo,

Me permito comunicarles la designación como miembros del comité de verificación de requisitos para la invitación pública, cuyo objeto es “conformación y/o actualización del Banco de Oferentes del Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura, como requisito necesario para suscribir eventualmente los contratos para la prestación del servicio público educativo, según requerimientos y necesidades identificadas a través del estudio de insuficiencia y limitaciones y alcance realizado por el área de Cobertura Educativa, para garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar para los niveles preescolar, básica y media”

Se les convoca para que de acuerdo al Artículo 2.3.1.3.3.5 del Decreto 1851 de 2015 se realicen todas las actividades relacionadas con la revisión de documentos habilitantes en el marco de la invitación pública que adelanta la entidad para la conformación y/o actualización del Banco de oferentes, conforme a las obligaciones legales, se dé inicio al mencionado proceso.

La presente designación incluye obligaciones de comité evaluador contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Se recuerda que es obligatorio el acompañamiento a todas las etapas del proceso, de no poder asistir se debe informar con anterioridad por medio de oficio quien será el funcionario que realice su reemplazo.

Cordialmente,

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador del Departamento del Cauca



Revisó: Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Proyectó: Diana Carolina Cajas - Profesional Universitario de Administrativa y Financiera
Proyectó: Adriana Erazo Franco – Profesional Universitario de Administrativa y Financiera